

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Montealto».
Domicilio: La Masó, 76.
Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza S. A.».
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Claret».
Domicilio: Corazón de María, 1.
Titular: Congregación RR. de Misioneros Claretianos.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 15 unidades y capacidad para 600 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Santa María del Carmen».
Domicilio: Los Misterios, 38.
Titular: PP. Carmelitas.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Marqués de Suances».
Domicilio: Avenida Veinticinco de Septiembre.
Titular: Instituto Nacional de Industria.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Natividad de Nuestra Señora».
Domicilio: Martínez Izquierdo, 8.
Titular: Pío Instituto Calasancio Hijas de la Divina Pastora.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Denominación: «Fray Luis de León».
Domicilio: Evaristo San Miguel, 10.
Titular: Congregación de Sacerdotes del Corazón de Jesús.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «Escuelas Pías de San Fernando».
Domicilio: Avenida de Bularas, 1.
Titular: Orden de las Escuelas Pías.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «Liceo Sorolla».
Domicilio: Avenida de Bularas, sin número.
Titular: Angel Llorente Gutiérrez.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «San Luis de los Franceses».
Domicilio: Portugalete, 1.
Titular: Obra Benéfica San Luis de los Franceses.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «San José de Cluny».
Domicilio: Avenida Juan XXIII, 7.
Titular: Congregación de San José de Cluny.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.
Localidad: Pozuelo de Alarcón.
Denominación: «Sistema».
Domicilio: Urbanización Monteclaro.
Titular: Helena Portela Fernández-Jardón.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: San Lorenzo de El Escorial.
Localidad: San Lorenzo de El Escorial.
Denominación: «La Inmaculada Concepción».
Domicilio: Juan de Toledo, 18.
Titular: Congregación MM. Concepcionistas.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 210 puestos escolares.

Municipio: San Lorenzo de El Escorial.
Localidad: San Lorenzo de El Escorial.
Denominación: «Real Colegio de Alfonso XII».
Domicilio: Monasterio de El Escorial.
Titular: Congregación de PP. Agustinos. Patrimonio Real.
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva, que reproducirán en cuanto les afecte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

839

CORRECCION de errores de la Orden de 27 de septiembre de 1978 por la que se autoriza una modificación en el precio máximo de venta al público de libros de texto.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 11 de noviembre de 1978, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 25750, primera columna, líneas 23 y 24, donde dice: «Pequeño Mundo.—Esperanza Quintana.—Segundo de E. G. B.—150 ptas.», debe decir: «Pequeño Mundo.—Esperanza Quintana.—Segundo de E. G. B.—160 ptas.».

En la misma página, segunda columna, líneas 26 y 27, donde dice: «Geografía e Historia.—Juan Rastrilla.—7.º E. G. B.—356 ptas.», debe decir: «Geografía e Historia.—Juan Rastrilla.—7.º E. G. B.—358 ptas.».

En la misma página, a continuación de «Matemáticas.—Manuel Luque Lucena.—3.º E. G. B.—225 ptas.», se ha omitido hacer constar: «Ciencia y Vida.—Eliseo Lavara.—3.º E. G. B.—250 ptas.».

840

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se convoca concurso de méritos para adjudicar ocho becas para seguir el curso de «aggiornamento» para Profesores españoles de italiano, en la Universidad de Perugia, durante el próximo verano de 1979.

Ilmo. Sr.: La Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional), en colaboración con la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, convoca concurso de méritos para adjudicar ocho becas para seguir el curso de «aggiornamento» para Profesores españoles de italiano, de acuerdo con las siguientes condiciones:

I. Duración del curso: Un mes, aproximadamente, que se desarrollará durante el próximo verano en la Universidad de Perugia.

II. Dotación: Alojamiento y manutención gratuitos para los participantes. Los gastos de viaje correrán a cargo de los seleccionados.

III. Solicitantes: Estas becas están destinadas a Catedráticos y Profesores numerarios de Lengua italiana de Institutos Nacionales de Bachillerato, Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales y Escuelas de Formación del Profesorado de Educación General Básica, todos ellos menores de cuarenta y cinco años.

No obstante lo dicho anteriormente, caso de no concurrir un número suficiente de Catedráticos y Profesores numerarios, podrán ser seleccionados Profesores de Lengua italiana que acrediten una docencia superior a dos años.

IV. Peticiones y plazo de admisión: Los interesados formularán, por triplicado, instancia dirigida al Secretario general Técnico del Ministerio de Educación y Ciencia (Subdirección General de Cooperación Internacional), en la que solicitarán ser admitidos al presente concurso de méritos, acompañando, por duplicado, hoja de servicios y cualquiera otra documentación que pueda valorar los méritos del solicitante.

Dichas solicitudes serán presentadas directamente o bien remitidas por correo a la siguiente dirección: «Ministerio de Educación y Ciencia—Registro General—, calle de Alcalá, 34, Madrid-14», o en cualquiera de las dependencias autorizadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuando las solicitudes se envíen por correo y lleguen al Ministerio de Educación y Ciencia fuera del plazo de su presentación, sólo serán admitidas si en ellas se puede comprobar que fueron entregadas en la Estafeta de Correos de procedencia dentro del plazo indicado. A este propósito, las instancias han de ser presentadas en la citada Estafeta en sobre abierto para que puedan ser fechadas y selladas por el funcionario encargado del Servicio.

V. Selección: La selección de los candidatos se realizará por una Comisión mixta hispano-italiana, sobre la base de los méritos de los solicitantes.